

1 0 MAR 2008

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente № 62.007/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 829/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Programación — Orientación Lenguajes — Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Simple - Código llamado 10155 — Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-6-2);

QUE por Nota Nº 018/08 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone declarar deslerto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Programación — Orientación Lenguajes — Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Simple — Código llamado 10155 — Código Nomenciador de Disciplina (2-18-99-6-2), conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Programación — Orientación Lenguajes — Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Simple — Código Ilamado 10155 — Código Nomenciador de Disciplina (2-18-99-8-2), conforme a los términos del Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Change Exactas y Naturales, Mesa de

Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejando Súnico Defino UNRA-VARG

Νº

008

ACUERDO